

Resolución Nº 101/2020 Acta Nº 20/2020

Barros Blancos, 04 de Agosto de 2020.-

VISTO: la necesidad de autorizar un monto de dinero mensual, a fin de ser destinado a la compra de alimentos secos, azúcar, leche y cocoa para ollas populares y merenderos de la zona;

CONSIDERANDO:

- que los insumos que proporcione el Municipio serán los mismos y de forma equitativa para cada una de las ollas y merenderos que se encuentren en funcionamiento
- 2. que actualmente hay ocho ollas populares y seis merenderos funcionando

ATENTO: a lo expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS

RESUELVE: Por unanimidad: 4/4 Afirmativa.

- AUTORIZAR un monto de hasta \$60.000 (Sesenta mil pesos uruguayos) mensuales para la adquisición de insumos, para ser entregados a las ollas populares y merenderos de la zona que estén en funcionamiento.
- COMUNÍQUESE a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio.

Liliana Salvatierra

(Alcaldesa)

Jorge Pombo (Concejal)

Juan Trinidad

(Concejal)

Robert Rodríguez (Concejal)